

IAPH | en abierto

## PAISAJE DE RONDA (Málaga)



PAISAJES DE INTERÉS  
CULTURAL DE ANDALUCÍA



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
CONSEJERÍA DE CULTURA



# IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

## Paisaje de Ronda

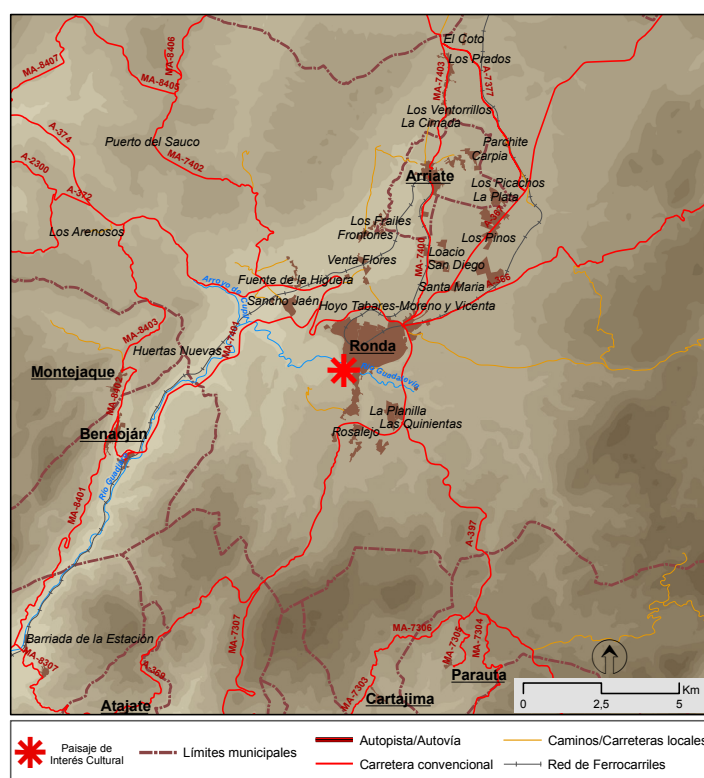
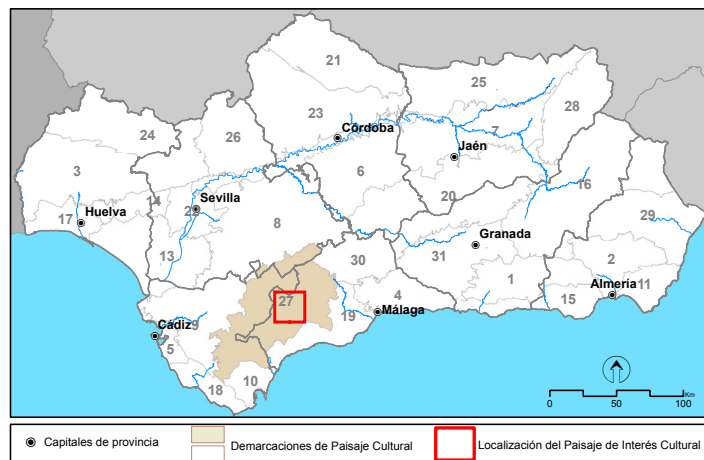
Ronda (Málaga)

La ubicación de la ciudad de Ronda, sobre una gran depresión sedimentaria rodeada de montañas, permite establecer visuales en su entorno geográfico de hasta 10 kilómetros de distancia, siendo las del sector oeste-suroeste las más recreadas por la presencia de una de sus fachadas urbanas levantada sobre el Tajo.

El ámbito de este paisaje queda delimitado desde la cota urbana de mayor altura, al norte en la zona industrial El Fuerte, continuando hacia el este por el paraje de El Cuco, y cruzando la carretera A-376 para seguir hacia el cerro donde se encuentra el Patronato Virgen de la Paz. Por el norte presenta un carácter urbano, con nuevas barriadas y zonas industriales, y cuenta con infraestructuras de comunicación como las carreteras A-376, A-367 (a Campillos) y A-366 (a El Burgo) y la línea del ferrocarril Bobadilla-Algeciras.

En el borde oriental recorre un dominio agrario de extensiones cerealistas, el ejido de abastecimiento histórico de Ronda, discurriendo por el Cerro de la Pastora hasta Puerto Bilbao y bajando hacia el sur y suroeste por el Lagar de Peinado, Cerro de la Cancha, el nudo de la A-376 con la A-397 (Ronda - San Pedro de Alcántara) y teniendo como vértice más meridional el Cerro del Marchante, desde donde llega al Cerro del Pilno y al cruce de la carretera A-369 (Ronda-Algeciras) por el oeste.

En occidente puede apreciarse prácticamente sin cambios el borde de la ciudad medieval y su desarrollo hasta el siglo XVIII. El ámbito se define por el paraje de El Cascajal, el escarpe de El Duende, que sirve de apoyo al camino de la Ermita de la Virgen de la Cabeza, y continúa hacia el norte por la garganta que canaliza el río Grande o Guadalevín, cerrándose hacia el oeste del casco urbano por el escarpe en el extremo del conocido frente del Tajo de Ronda.



### CORRESPONDENCIAS

#### MAPA DE DEMARCACIONES DE PAISAJE CULTURAL (IAPH 2008)

Demarcación: 27 Sierra de Cádiz y Serranía de Ronda.

#### MAPA DE PAISAJES DE ANDALUCÍA (CMA 2005)

Área: V1 Valles, vegas y marismas interiores.

Ámbito: 21 Depresión de Ronda.

Unidades fisionómicas: 1 Pinar, pinsapar y otros bosques de coníferas; 3 Breñal arbolado; 12 Olivar; 14 Tierra calma o de labor; 19 Urbano y periurbano; 30 Mesas y cuestras.

#### ATLAS DE LOS PAISAJES DE ESPAÑA (MMA 2003)

Tipo: 42 Hoyas y depresiones bético-alicantinas.

Paisaje: 42.01 Depresión de Ronda.



Puente sobre el Tajo de Ronda

# DESCRIPCIÓN E INTERPRETACIÓN

## CLAVES INTERPRETATIVAS

La ciudad de Ronda reúne un prodigioso escenario natural –el río Guadalevín partiendo en dos una trama urbana que ilustra la transición desde la capital de un reino andalusí a una ciudad renacentista y barroca–, cuya cornisa urbana sobre el Tajo constituye una de las imágenes más características de la ciudad.

Ronda se asienta en una meseta a 740 metros de altura sobre el nivel del mar, en una cuenca sedimentaria entre montañas al interior del surco intrabético cruzada por ríos que se encajan en materiales relativamente blandos, entre ellos el Guadalevín –“río hondo” en árabe– cuyo profundo cañón –el Tajo de Ronda– divide la ciudad en dos partes; su emplazamiento, que permitía una fácil defensa, la convirtió en lugar idóneo para el control del paso hacia la Baja Andalucía. Las particularidades topográficas también condicionaron el desarrollo urbano hasta el punto de hacerlo inviable salvo hacia el norte–nordeste, la parte más llana de la meseta en torno a la cual se configuraron posteriormente los barrios de La Ciudad, San Francisco y El Mercadillo.

La mitificación de este paisaje se llevó a cabo entre fines del siglo XVIII y durante el XIX, cuando adquirieron importancia los mitos románticos de bandidos y viajeros. Ronda constituía un punto importante de la ruta de los viajeros por Andalucía y ellos, en sus testimonios literarios, referían de forma recurrente la fuerte vinculación de la ciudad con los bandoleros, describiendo encuentros, reales o imaginados, en sus traslados por la Serranía de Ronda. La ciudad elevada, con su tajo, el puente que lo salva y las zonas montañosas que la rodean, aparecen como escenario prototípico de la serranía rondeña, configurando imágenes que siguen vigentes.

## CLASIFICACIÓN PRINCIPAL

**Sistema de asentamiento de dominante urbana. De tradición medieval y moderna.**

Destaca la ciudad histórica, con sus sistemas funcionales y de articulación territorial y su caserío con notables ejemplos de arquitectura civil y religiosa. Son también notables las panorámicas que pueden visualizarse hacia y desde la localidad.

## CLASIFICACIONES COMPLEMENTARIAS

**Sistema de comunicaciones y transportes. De las infraestructuras del transporte viario.**

Pueden resaltarse los puentes Nuevo y Viejo junto a los Baños Árabes.

**Sistema de seguridad y defensa de posición. De fortificaciones.**

Del carácter defensivo de este paisaje deben destacarse el propio emplazamiento urbano y los restos de la muralla y el complejo sistema de acceso con la Puerta de Almocábar, en el sector más antiguo conocido como La Ciudad, y los restos de otras puertas y elementos defensivos conservados en el camino de los Molinos del Tajo.

**Sistemas ideológicos y asociativos de las artes y la evolución. Recreado.**

Desde el siglo XIX, muchos aspectos formales y legendarios del paisaje y las costumbres han sido recreados por las artes plásticas y literarias, teniendo como resultado un gran número de obras.



Muralla y caserío en el primitivo núcleo de Ronda

## RASGOS PERCEPTIVO-ESPACIALES

Ronda se enclava en el surco intrabético, a los pies de las sierras de Grazalema y de las Nieves, al norte de la serranía que lleva su nombre extendida a lo ancho y largo del valle interior sobre el que se asienta. Atravesada por el río Guadalhorce y el arroyo de los Arcos, la planicie interior sirve de emplazamiento y ruedo a la ciudad y su área agrícola, quedando limitada la primera por el famoso tajo sobre la hoya tectónica y la segunda por las estribaciones de las faldas rocosas de las cercanas sierras. Así, el paisaje rondeño es un paisaje interior, cercado en primera instancia por formas aserradas al este (Sierra de las Nieves) y más suaves y romas hacia el sur y el oeste (estribaciones de las sierras de Ronda y Grazalema respectivamente).

Como consigna paisajística, los relieves bruscos y elevados contrastan con las formas planas o tabulares, conviviendo el llano de Ronda con las sierras de alrededor y el salto al vacío que se experimenta en pleno casco histórico al asomarse al Tajo. Aunque ambos se construyen a partir de los mismos elementos, las dimensiones de sus cuencas y la discontinuidad entre sus partes es cuantitativa y cualitativamente distinta. Hacia la hoya, Ronda se abre a una penillanura en la que los cultivos herbáceos de secano de girasol y cereal tapizan monocromáticamente la fina textura de los suelos cultivables. Entre ellos sobresalen, en las estribaciones de las sierras y proximidades del casco urbano, algunas tachuelas rocosas de caliza y pequeños ejércitos ordenados de olivos que aportan notas verticales de colores suaves entre el gris pétreo y el verde orgánico. Los árboles de ribera, acompañando a los principales cursos fluviales que recorren la campiña, denotan dinamismo a través de la verticalidad de sus álamos negros, la

sinuosidad del conjunto y el bamboleo de sus copas. La depresión que se hunde ante el Tajo, colmada de cereales y algún campo de olivar, se enfrenta a la complejidad del núcleo urbano que se asoma al borde del precipicio, en el que árboles silvestres y ornamentales se afanan en trepar la pared de arenisca que se desploma en vertical.

En ambos tipos de paisaje, el horizonte está ocupado por las estribaciones de las Sierras Subbéticas entre las que se inserta Ronda. Sierras más vivas, desnudas, grises, frías y masivas al este, con los picos de la Sierra de las Nieves muy próximos, tachonadas sus paredes verticales por encinas que se aferran como un punto verde a la masa gris. Más suaves, romas, revestidas por vegetación natural y con sus faldas cultivadas hasta la roca madre son las de las estribaciones de las Sierras de Grazalema y Ronda, acompañadas por mogotes aislados tapizados de quercíneas y matorral que sobresalen en la llanura, o por macizos calizos desnudos, lisos, heridos por los efectos producidos por la disolución de su propio cuerpo.

En este ámbito destacan como importantes recursos paisajísticos:

- El Legado Andalusi. Ruta de los Almorávides y Almohades: de Algeciras a Granada por Cádiz, Jerez, Ronda y Vélez-Málaga. Gran Itinerario Cultural del Consejo de Europa.
- GR 7. Sendero Europeo E-4 Tarifa-Andorra.
- GR 141. Gran Senda de la Serranía de Ronda.
- Carretera paisajística de Ronda a Gaucín (A-369).
- Parque Periurbano "Dehesa del Mercadillo".



Panorámica de los campos de cultivo y mirador al suroeste de Ronda

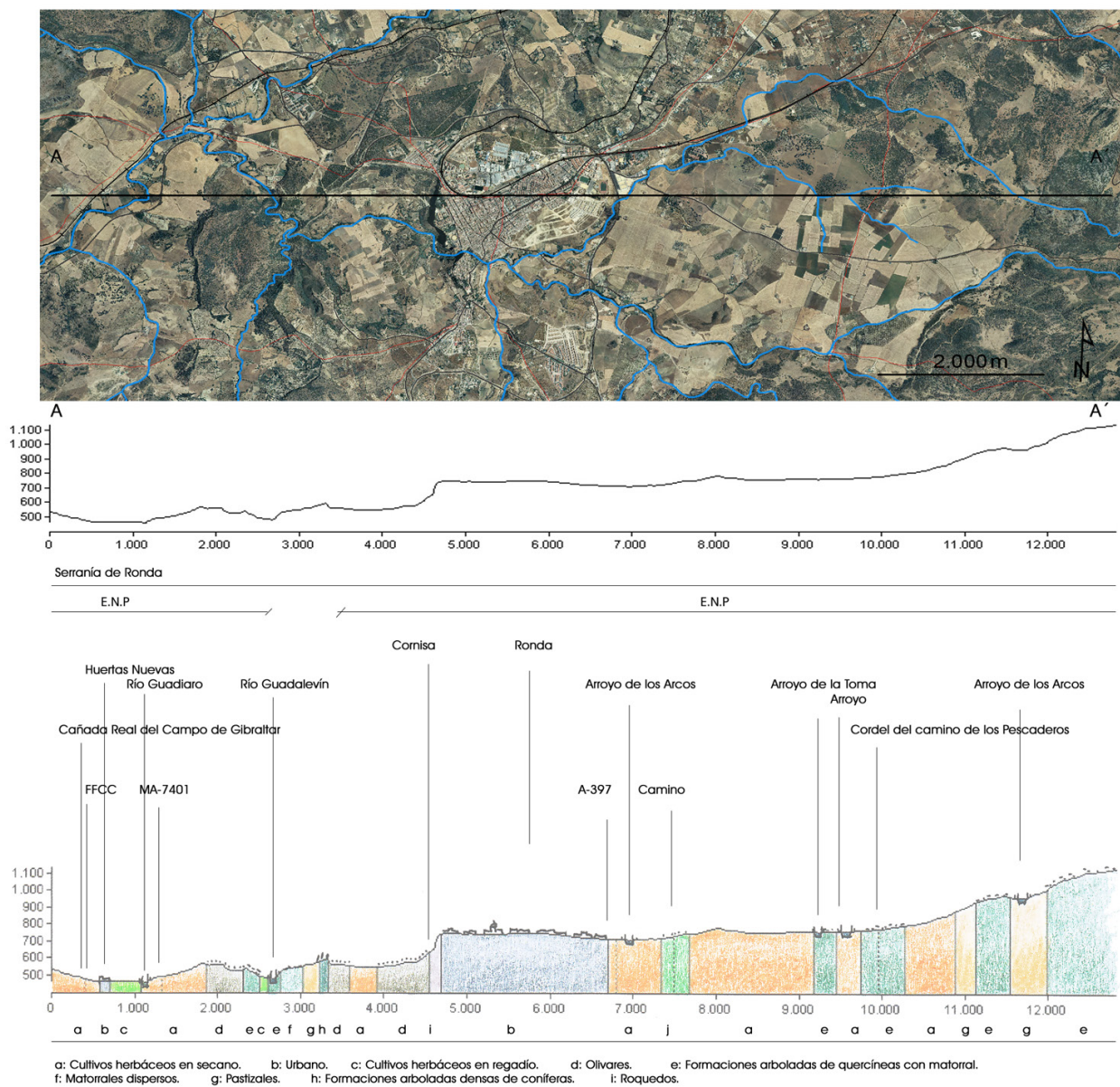
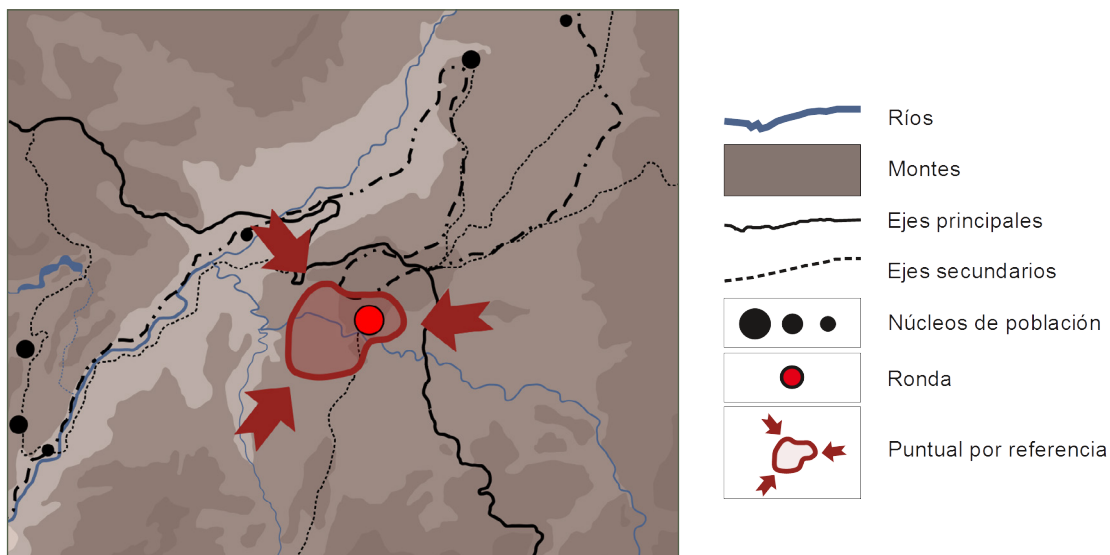


Imagen aérea de la zona de estudio. Fuente: Ortoimagen de Andalucía 2004. Junta de Andalucía. Perfil y esquema de elaboración propia



Esquema territorial. Fuente: Elaboración propia

## PROCESOS HISTÓRICOS

### De los primeros asentamientos estables a la ciudad romana.

La presencia humana en la ciudad de Ronda y sus inmediaciones se remonta a las primeras sociedades productoras, como demuestran las estructuras arqueológicas y materiales hallados en las paredes del cortado y en las terrazas de la meseta, datados en la Prehistoria reciente. Además, las excavaciones realizadas en la Plaza de Mondragón sugieren la existencia de actividades de metalistería y de elaboración de tejidos desde la Edad del Bronce. El primer asentamiento estable tuvo lugar durante el periodo ibérico, conformando una sucesión de cabañas ordenadas en manzanas cuadrangulares que fueron la génesis sobre la que se desarrolló la ciudad propiamente dicha.

Las fuentes clásicas se muestran poco precisas en cuanto a la ocupación romana, por lo que se han cuestionado sus alusiones a referencias geográficas y topónimos que recogieron, a su vez, de épocas anteriores. No obstante, las últimas excavaciones arqueológicas en el casco urbano han demostrado la existencia de una basílica paleocristiana –que pudo estar en uso hasta época visigoda– en las cercanías de la Iglesia de Santa María la Mayor, así como de varios recintos domésticos distribuidos en torno a una calle acotada por la propia ladera, además de un depósito para almacenar agua y parte de las canalizaciones que complementaban el acueducto.

### La ciudad como elemento transformador del paisaje.

Ronda, por su emplazamiento estratégico y su condición de frontera en distintos periodos, fue considerada un lugar de interés político por el Califato Omeya, poste-

riormente por la Taifa de Sevilla y durante el siglo XIII y hasta su conquista por la Corona de Castilla, por el reino Nazarí.

El núcleo urbano más antiguo se ubicó al sur del paso del río con el fin de que su garganta protegiera el perímetro norte, mientras que la caída de la meseta hacia el sur obligaba a proteger el borde meridional construyendo una muralla. Ambos elementos cerraron la ciudad y condicionaron las primeras diferencias de la morfología urbana, la compacidad en el interior del recinto y el desarrollo de dos arrabales: el Barrio Alto, con una estructura reducida en la que destacaban dos mezquitas y una torre defensiva, y el Barrio Bajo, situado más a levante y con mayor desarrollo espacial, que fue habitado por la comunidad hebrea.

La ciudad islámica experimentó alteraciones considerables a partir de 1485, tras pasar al dominio de la Corona de Castilla. El caserío fue repartido, unificando viviendas para aumentar su tamaño, y la ciudad se organizó en seis collaciones; las mezquitas se transformaron en parroquias o, como en el caso de la que ocupaba el solar de la Colegiata de Santa María, se derribaron para construir iglesias, uno de los elementos que incidieron con mayor fuerza en el paisaje de la nueva ciudad. Más adelante se erigieron otros templos y edificaciones de fundaciones religiosas, así como casas de grandes proporciones, introduciendo lo novedoso de la arquitectura tardogótica y, en algunos casos, adoptando parte de lo heredado de la etapa islámica, como el *mihrab* de Santa María o el alminar de San Sebastián.

Una de las causas de expansión al exterior del recinto amurallado fue la instalación de nuevas fundaciones religiosas que potenciaron el desarrollo de barrios pe-



Perfil del caserío elevado sobre el cortado en Ronda

riféricos, como el de San Francisco. Las características del terreno permitieron organizar un sector ordenado por ejes longitudinales propios del urbanismo moderno donde destacaban los perfiles de las iglesias del Santo Espíritu y del convento de San Francisco, iniciadas en el siglo XV. Ante el aumento de población y el establecimiento de mercados eventuales que dificultaban la entrada al recinto amurallado, se constituyó hacia el norte, saltando el río, el barrio del Mercadillo, cuya expansión se ha mantenido hasta la actualidad acaparando la mayor parte de la población y adquiriendo las principales funciones de la ciudad. La disponibilidad de suelo, más llano y continuo, facilitó la proyección urbanística del sector, en el que se organizó un parcelario ordenado por espacios funcionales. La prolongación de este barrio sobre la línea del cortado dibuja el perfil prototípico de la ciudad, asomada a un elemento natural de gran verticalidad y generando un paisaje que tiene durante el siglo XVIII una de sus etapas más definitorias, cuando se levanta la Plaza de Toros y se construye el Puente Nuevo, que conectó la ciudad nueva con el núcleo medieval.

### **La ciudad, el paisaje y el mito romántico.**

El perfil de Ronda desde el borde de poniente ha atraído históricamente a los visitantes, que difunden su imagen como motivo de contemplación e inspiración artística. El valor paisajístico de su ubicación, las características formales del legado edificatorio y algunos pasajes de su historia han contribuido a hacer de ella lugar de inspiración para la presentación de tipos, escenas y relatos.

La ciudad histórica ha sido vista desde el siglo XVIII como un escenario singular capaz de atraer la mirada de pintores, grabadores, literatos, etc., que tomaron

como referente principal el Puente Nuevo. Centrando la mayoría de las vistas recreadas desde la llanura, este nexo entre las dos paredes del cañón por el que discurre el río Guadalevín fue una obra de dimensiones gigantescas que ha caracterizado el paisaje de la ciudad y su relación con el medio natural. Desplomado el puente antiguo en 1741, una interesante vista del actual durante su construcción está representada en el grabado que en 1775 realizó el artista inglés Michel A. Rooker, cuando la estructura apenas sobrepasaba el arco inferior, apreciándose la intención de dotar al paisaje de una carga personal de interpretación muy imaginativa.

A partir de ese momento la imagen de Ronda y su fachada desde los campos que se extienden bajo el cortado se convierte en el gran icono que durante el siglo XIX atrajo el interés de los viajeros europeos a la búsqueda del orientalismo y el costumbrismo hispánicos. Artistas como David Roberts, Gustave Doré, William Jacob, John F. Lewis, Richard Ford..., junto a una larga lista de españoles, vieron en el lugar una constante fuente de inspiración que les llevó a generar una producción artística extensa, basada en las interpretaciones paisajísticas y en escenas típicas de la estética serrana, de corte romántico, costumbrista, realista o de las vanguardias del siglo XX plasmadas en las artes gráficas.



## USOS Y ACTIVIDADES

Las actividades que han caracterizado el desarrollo territorial de Ronda han sido, en primer lugar, las agrícolas, principalmente la dehesa y las prácticas hortícolas y cerealistas en los alrededores de la ciudad, que ofrecen buenas tierras para el cultivo de regadío en huertos. En segundo lugar, su papel como encrucijada de caminos –que mantiene aún hoy por la confluencia de las carreteras hacia Algeciras, Granada y Málaga– y cabecera comarcal; y, en el pasado, la actividad defensiva concentrada en torno al Tajo y orientada a reforzar el cordón serrano.

La actividad agrícola llega a ocupar casi a una cuarta parte de la población activa. Entre los cultivos leñosos destaca el olivar de secano para la producción de aceite en almazaras locales, y entre los herbáceos predomina el trigo en regadío. Sobre los productos de las huertas, de consumo local, se realizan experiencias para recuperar semillas tradicionales e implantar cultivos ecológicos, y también para mejorar la práctica ganadera, centrada en la explotación de carne y leche y muy vinculada a la industria agroalimentaria local.

En la actualidad, Ronda es un importante referente turístico debido a su destacado patrimonio cultural, a la imagen que de ella han transmitido viajeros y literatos y a su cercanía a la Costa del Sol. Su oferta incluye

un amplio abanico de servicios y actividades de turismo cultural y rural, con creciente presencia del turismo de naturaleza, principalmente en el Parque Natural Sierra de las Nieves.

Las actividades artesanales cuentan con una larga tradición en la Serranía de Ronda. Vinculadas al mundo rural, conllevan aparejados saberes y prácticas tradicionales conservados hasta la actualidad, dando lugar a productos fuertemente identificados con la ciudad. Abarcan la talla en madera, la cerámica, el cuero, la forja y la talabartería, éstas dos últimas en serio riesgo de desaparición. Especial mención merece el “mueble rondeño”, caracterizado por un tipo particular de talla en maderas nobles –nogal y castaño– originaria del siglo XIX y muy demandada hoy, que pretende certificarse como denominación de origen protegida (D.O.P.).

En las prácticas religiosas destaca la romería de la Virgen de la Cabeza, que se realiza cada año desde el pueblo hasta la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza, situada junto a la iglesia mozárabe de San Antón, un lugar que ha mantenido su carácter simbólico desde época altomedieval. Ambos inmuebles disfrutan de un excepcional emplazamiento desde el que se establece una la relación visual con la ciudad que permite contemplar el Tajo y ese sector de la cornisa urbana.



En los rituales festivos, la Semana Santa ha sido declarada de Interés Turístico Nacional de Andalucía. A lo largo del año se celebran tres ferias: la de Mayo, la de Pedro Romero en septiembre y de San Francisco en octubre; la romería de la Virgen de la Cabeza, en el mes de julio; las procesiones de la Virgen de la Paz y de María Auxiliadora, en mayo; y el Corpus Chiquitito. Entre los eventos que tienen lugar en las celebraciones señaladas, merece especial mención la “tradicional Corrida Goyesca” celebrada desde 1954 durante la Feria de Pedro Romero, la más importante de las tres ferias locales. Esta corrida actúa como un efectivo reclamo que vincula la tauromaquia con la ciudad de Ronda, su plaza de toros y su museo taurino.

La gastronomía rondeña parte de la existencia de una naturaleza rica y fecunda que combina hortalizas, verduras y legumbres con espárragos trigueros, tagarninas, caracoles, carnes de caza, etc., que remiten a una cocina tradicional en la que destacan las sopas frías y calientes, los guisos y cocidos, las carnes de granja y de caza, y una amplia oferta de repostería elaborándose amarguillos, castañas en almíbar, compota de membrillo, pestiños de almendra, torta serrana, etc. Los vinos se comercializan desde el año 2004 a través de la denominación de origen Sierras de Málaga, subzona Serranía de Ronda.

La arquitectura tradicional vinculada a las actividades agrícolas ha dejado interesantes testigos en desigual estado de conservación. La tipología residencial predominante responde al tipo de casa patio surgida de la transformación de la casa hispano musulmana, constituida como vivienda unifamiliar de dos plantas cubierta a dos aguas con pequeños cierres y algunas rejas voladas en la fachada. Obras de ingeniería como el Puente Nuevo, auténtica seña de identidad local que conecta la ciudad antigua con la más reciente, junto a otras construcciones como la Plaza de Toros y su museo, los jardines de la Alameda, los molinos del Tajo y el Hotel Victoria, son elementos definitorios del paisaje cultural de Ronda.



Nuevas operaciones urbanísticas en el borde este de la ciudad nueva





La vista desde occidente es una de las imágenes más recreadas de la ciudad

# SISTEMA DE PROTECCIÓN TERRITORIAL

El Plan General de Ordenación Urbanística de Ronda, cuya adaptación a la LOUA fue aprobada definitivamente en febrero de 2010, clasifica bajo diversas categorías el suelo donde se encuentra este Paisaje de Interés Cultural: Suelo Urbano, Suelo Urbanizable y varios tipos de Suelo No Urbanizable Protegido.

El suelo urbanizable envuelve la ciudad por el norte y el este; hacia el sur se concentra en el cruce de las carreteras A-397 de Ronda a San Pedro de Alcántara y A-369 de Ronda-Gaucín y en el extremo suroeste del casco histórico. En ambos casos se trata de Suelo Urbanizable Ordenado cuyos usos globales son residencial y dotacional, al sur, y residencial e industrial al norte. El núcleo urbano y los suelos urbanizables están rodeados por suelos no urbanizables del Sistema General de Espacios Libres (parques de La Dehesa, Norte, Este, Serranía y del Tajo); al noroeste del parque de La Dehesa, en el límite norte del PICA, el suelo una bolsa de suelo se destina a equipamiento militar.

Entre el parque de La Dehesa (SGNU-1) y el del Tajo (SGNU-5) se extiende un área denominada “Paisajes Singulares”, calificada como Suelo No Urbanizable de Especial Protección por planificación territorial y urbanística, que bordea ese sector del casco urbano y en su mayor parte el Conjunto Histórico protegido. Más allá, hacia el este y el oeste se encuentran las Áreas de Especial Protección Ambiental PI-3 y PI-5 mientras que al sur de la ciudad se extiende el Suelo No urbanizable de Regadío, atravesado por la carretera A-369. Por último, como SNU de Especial Protección por legislación específica se incluyen, entre otros, las Áreas de Protección del Patrimonio Cultural, el Parque Periurbano “Dehesa del Mercadillo” y las vías pecuarias.

Las Normas Urbanísticas regulan las distintas categorías de suelo urbanizable a través de unas determinaciones de ordenación estructural y de unas condiciones particulares de usos mediante las cuales se regula la publicidad en carreteras y edificios, el estado de los solares, la seguridad y decoro de edificios y construcciones y las instalaciones en la vía pública; se protege el arbolado y se establecen condiciones para edificar en zonas arboladas; se protegen el paisaje, las áreas ambientales y visuales, los cauces, las zonas de defensa nacional, el patrimonio edificado y los bienes culturales y yacimientos arqueológicos.

Respecto al paisaje y áreas ambientales y visuales se especifica la necesidad de que las construcciones y edificaciones sean respetuosas con las características del entorno y de los espacios de influencia visual. Todas las parcelas con incidencia visual destacada requerirán estudios urbanísticos detallados o planes especiales, que determinarán las condiciones específicas de la parcela en cuestión.

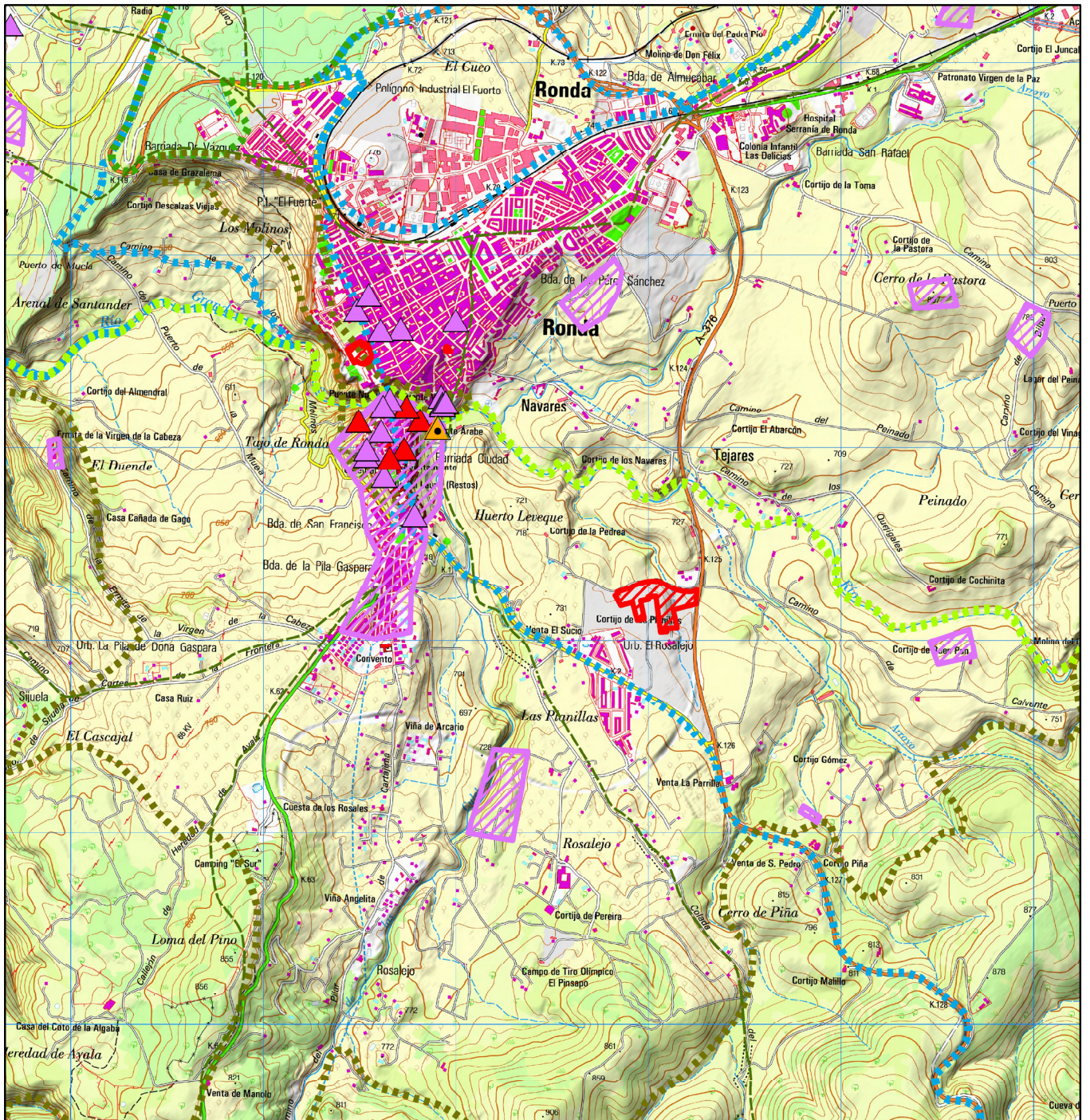
Plan de Gestión de las ZEC Ríos Guadiaro y Hozgarganta (ES6120031), Río Guadiaro (ES6170031) y Río Guadalquivir (ES6170034).

El análisis realizado para la caracterización general del río Guadalquivir demostró que no se encuentra sometido a presiones significativas, aunque el tramo correspondiente a la cabecera del Guadiaro presenta problemas de caudales insuficientes, principalmente debidos a la central hidroeléctrica de Ronda. El primer problema que se ha detectado en la masa de agua, causante de su mal estado, es la contaminación por vertidos de aguas residuales urbanas y de industrias agroalimentarias, bien por la ausencia de estaciones de depuración en grandes núcleos o por las deficiencias en las redes de saneamiento y sistemas de depuración actuales, bien por la actividad de las numerosas instalaciones ganaderas.

De entre los objetivos y medidas de conservación y de apoyo a la gestión enumerados en el Plan interesan, a efectos de este paisaje de interés cultural, los siguientes: como objetivo, fomentar una actitud positiva hacia la conservación de las ZEC mejorando la participación social y difundiendo los contenidos e implicaciones del Plan; como medidas, compatibilizar las actuaciones, usos y aprovechamientos con la conservación de los recursos naturales y promover la participación de los colectivos vinculados al espacio en su conservación.

## PATRIMONIO TERRITORIAL PROTEGIDO

- Plan Especial de Protección del Medio Físico: Paisaje Sobresaliente Tajo de Ronda (PS-3); Complejo Serrano de Interés Ambiental Valle de Sijuela (CS-29).
- Red Natura 2000: Zona de Especial Conservación Río Guadalquivir (ES6170034).
- Programa MaB UNESCO: Reservas de la Biosfera Sierra de las Nieves y su entorno (1995) e “Intercontinental del Mediterráneo Andalucía (España)-Marruecos” (2006).



Sistema del Patrimonio Territorial		Cartografía base	
27-01	<b>PATRIMONIO CULTURAL</b> Demarcaciones de Paisaje Cultural <b>Red de Espacios Culturales</b> Conjunto Cultural Enclave <b>Patrimonio Histórico Inmueble</b> Catálogo General del P.H.A. SIPHA / MOSAICO <b>Patrimonio Mundial UNESCO</b>	<b>PATRIMONIO NATURAL</b> Vías pecuarias Plan Especial de Protección del Medio Físico <b>Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía</b> Espacios naturales protegidos Espacios protegidos Red Natura 2000 Otras figuras de protección	MTN 1:25.000 con sombreado del relieve (Centro Nacional de Información Geográfica)  0 0,5 1 Km

- Iglesia de Santa María la Mayor
- Torre de San Sebastián en la calle del Puente Viejo
- Baños árabes en el barrio de San Miguel
- Casa árabe en la calle del Gigante
- Arco del Cristo y Puerta de las Imágenes
- Jardines anejos al Palacio del Rey Moro

- Palacio de los Marqueses de Salvatierra
- Iglesia mozárabe de Las Cuevas de San Antón
- Plaza de Toros
- Conjunto Histórico de Ronda
- Necrópolis megalítica de La Planilla.

# EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y RECOMENDACIONES

## VALORES PAISAJÍSTICOS

-Las condiciones del sitio y de su entorno natural permiten múltiples posibilidades de visualización de sus valores paisajísticos. Una de las más apreciadas es la del borde que asoma sobre el cortado de poniente, centrada en el perímetro del Conjunto Histórico y muy concentrada hacia el borde de la ciudadela islámica. Otros enfoques ofrecen miradas parciales que potencian la riqueza y versatilidad de un paisaje donde el legado patrimonial se imbrica con un medio abrupto y encajado.

-En la contemplación del paisaje desde el borde de la ciudad hacia el este el medio natural aparece como un importante factor que viene a complementar los recursos histórico patrimoniales entre los que destacan, además del emplazamiento, un rico entramado urbano localizado en tres ámbitos: un viario intrincado y laberíntico en la zona central y más antigua, con rasgos de arrabal en el sector meridional y una tendencia al plano hipodámico en el septentrional, más moderno.

-Connotan potentemente este paisaje la relación de Ronda con las artes plásticas y literarias, especialmente a partir de la estancia de Rainer M. Rilke en 1912. También está relacionado con el mundo de la tauromaquia y con la recreación de su imagen y las leyendas del bandolerismo en la serranía por parte de los viajeros europeos.

## IMPACTOS Y AMENAZAS

-La construcción de inmuebles de gran volumen en la franja urbana que conecta con el escarpe provoca una alteración de la relación entre la fisonomía natural y el carácter del legado edificatorio tradicional. También se han cometido intervenciones en inmuebles que han alterado potentemente inmuebles patrimoniales.

-El Plan General de Ordenación Urbanística de Ronda supone una amenaza al permitir posibles elevaciones de volumen en lugares sensibles de la ciudad (en el interior de la ciudad y en áreas próximas y con las mejores vistas de la ciudad, como las inmediaciones de la ermita de la Cabeza). La construcción de un aparcamiento y un centro comercial en la parte más antigua de la ciudad alterarán no sólo el paisaje sino también el carácter y ambiente de escenarios urbanos de gran valor.

-El uso turístico, en buena parte visitantes que desde la Costa del Sol se desplazan de forma masiva y sin pernoctar, ha rebasado los límites aconsejables en el eje que va del Puente Nuevo a la plaza de toros.

## RECOMENDACIONES

-Debería realizarse un replanteamiento de la política urbanística adoptando como línea de actuación básica la protección y realce de la ciudad y su entorno. Han de controlarse especialmente los nuevos volúmenes y debe protegerse el entorno de la ermita de la Cabeza, desde donde se obtienen algunas de las mejores perspectivas de la fachada urbana.

-Deben abandonarse las propuestas de construcción de aparcamientos rotatorios y de centros comerciales en el interior del Conjunto Histórico.

-Es necesario atajar los procesos de descaracterización causados por el impacto del turismo en el centro de la ciudad.

-La interpretación del paisaje debe incorporarse como un aspecto básico para transmitir la dimensión territorial y patrimonial de Ronda.



La primera línea del caserío sobre el cortado muestra un estado muy renovado de los inmuebles



“y Ronda con las viejas ventanas de las posadas los ojos que espían ocultos detrás de las celosías para que su amante bese los barrotes de hierro y las tabernas de puertas entornadas en la noche y las castañuelas y la noche que perdimos el barco de Algeciras el guarda haciendo su ronda de sereno con su linterna y ohi ese horroroso torrente profundo oh y el mar el mar carmesí a veces como el fuego y las gloriosas puestas de sol y las higueras de los jardines de la Alameda sí y todas las extrañas callejuelas y las casas rosadas y azules y amarillas y los jardines de rosas y de jazmines y de geranios y de cactus.”

James Joyce, 1922: 1304

# FUENTES DE INFORMACIÓN

AGUAYO DE HOYOS, Pedro y CASTAÑO AGUILAR, José Manuel (2003): “La ciudad islámica de Ronda: una visión desde la arqueología urbana”, *Mainake*, 25, págs. 203-227.

CAMACHO, J.M. (2005): *Anochecer en Ronda*. Publiandalucía, D.L., Málaga.

CAMACHO MARTÍNEZ, Rosario (Dir.) (2006): *Guía Artística de Málaga y su Provincia*. Ed. Fundación José Manuel Lara.

CASTILLO RODRÍGUEZ, Juan A.: “Ronda, un tanto inédita”, Extracto de la Revista *Jábega*, nº 90 (2002). Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga. En <[http://www.serraniavirtual.com/download/pdf/jabega90\\_123-140%20Ronda%20un%20tanto%20inedita.pdf](http://www.serraniavirtual.com/download/pdf/jabega90_123-140%20Ronda%20un%20tanto%20inedita.pdf)> [Consulta 23/01/2018]

COLMENAR, Eloísa (2004): “Puente Nuevo de Ronda”, *Revista del Ministerio de Fomento*, nº 531. págs. 40-45.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE: *Mapa de Paisajes de Andalucía*. [en línea] <[http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang\\_es](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/rediam/menuitem.04dc44281e5d53cf8ca78ca731525ea0/?vgnnextoid=44f3d3b35c39c410VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextchannel=d9f803d78270f210VgnVCM2000000624e50aRCRD&vgnnextfmt=rediam&lr=lang_es)> [consultado 22/11/2016]

DECRETO de 3 de junio de 1931, declarando monumentos Históricos-Artísticos, pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, los que se indican. Gaceta de Madrid núm. 155, pág. 1183, de 4 de junio de 1931.

DECRETO de 27 de septiembre de 1943 por el que se declara Jardín Artístico el anejo al palacio llamado del Rey Moro, en la ciudad de Ronda (Málaga). BOE n.º 283 del 10 de octubre de 1943.

DECRETO 179/1993, de 30 de noviembre, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento, la Plaza de Toros de Ronda (Málaga). BOJA n.º 138 del 21 de diciembre de 1992.

DECRETO 199/2001, de 4 de septiembre, por el que se declara Bien de Interés Cultural la ampliación del Conjunto Histórico de Ronda (Málaga). BOJA n.º 113 del 29 de septiembre de 2001.

DECRETO 388/2008, de 10 de junio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz en el Bien de Interés Cultural, con la tipología de Zona Arqueológica, denominación Necrópolis Megalítica de la Planilla, en Ronda (Málaga). BOJA n.º 130 del 2 de julio de 2008.

EDICTO notificando la aprobación por el Ayuntamiento Pleno del documento de Adaptación Parcial a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, del Plan General de Ordenación Urbanística de Ronda. BO-PMA n.º 146, de 30 de julio de 2010.

FAJARDO DE LA FUENTE, A. et al. (2002): *Información y diagnóstico territorial y urbanístico de la Serranía de Ronda*. Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo Consejería de Obras Públicas y Transportes. Sevilla.

FERNÁNDEZ CACHO, Silvia et al. (2010): *Paisajes y patrimonio cultural en Andalucía*. PH cuadernos 27, 2 vols. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía.

GOZÁLBES CRAVIOTO, Carlos (2015): “Málaga y su provincia en el relato manuscrito de Hieremias Gundlach”, *Péndulo. Revista de Ingeniería y Humanidades*, XXVI, págs. 101-115. Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Málaga.

Guía de la Gran Senda de la Serranía de Ronda. Topoguí de GR-141. En <[http://www.fedamon.com/senderos/grs/pdf/gr\\_141/pdf%20gr%20141.pdf](http://www.fedamon.com/senderos/grs/pdf/gr_141/pdf%20gr%20141.pdf)> [Consultado 19/06/2018]

GUTIÉRREZ LOZANO, F. (2005): *Historia de Ronda*. Editorial: Ronda La Serranía: Real Maestranza de Caballería de Ronda. Reprod. facs. de la ed. de 1905. Ronda. Imprenta de El Liberal Rondeño.

JOYCE, J. (1922). *Ulysses*.

LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. BOE n.º 155, de 29 de junio de 1985.

LEY 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía. BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007.

LOBO MANZANO, Luis (1978): “Estructura Urbana de Ronda”, *Jábega*, 22, págs. 8-14. Centro de Estudios de la Diputación de Málaga.

LÓPEZ FLORES, Rafael V. (2005): “La imagen gráfica del Puente Nuevo de Ronda, siglos XVIII y XIX”. *Isla de Arriarán: revista cultural y científica*, 26, págs. 81-110.

LOZANO GUTIÉRREZ, Federico (2005): *Historia de Ronda*. Real Maestranza de Caballería de Ronda.

MACHUCA SANTA CRUZ, Luis (2001): *Ronda Casco Histórico. Reflexiones sobre un proyecto urbano*. Diputación de Málaga.

MARÍN, P. (2011): *Manuscrito sobre el paisaje de Ronda*. En línea <<http://www.slideshare.net/plataformatajoderonda/manuscrito-de-paco-marin-sobre-el-paisaje-otoo2011>> [Consultado 25/4/2016]

MATA OLMO, Rafael y SANZ HERRÁIZ, Concepción (2003): *Atlas de los Paisajes de España*. Ministerio de Medio Ambiente.

MOLINA GONZÁLEZ, Ignacio et al (2000): *Cortijos, haciendas y lagares: arquitectura de las grandes explotaciones agrarias en Andalucía*. Provincia de Málaga. Junta de Andalucía. Consejería de Obras Públicas y Transportes.

ORDEN de 20 de octubre de 1983 por la que se declara monumento histórico-artístico, de interés local, la iglesia mozárabe de Las Cuevas de San Antón, en Ronda (Málaga). BOE n.º 288, de 2 de diciembre de 1983.

ORDEN de 16 de junio de 2000, sobre declaración del parque periurbano Dehesa del Mercadillo, en Ronda (Málaga). BOJA n.º 82, de 18 de julio de 2000.

ORDEN de 18 de marzo de 2015, por la que se aprueban los Planes de Gestión de las Zonas Especiales de Conservación (ZEC) que se citan. BOJA nº 59, de 26 de marzo de 2015.

ORTIZ CÓRDOBA, José (2013): “Las ciudades romanas de la Serranía de Ronda: fuentes para su estudio”, *Arqueología y Territorio* nº 10, pp. 73-86.

REAL DECRETO 3253/1982, de 12 de noviembre, por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el palacio de los Marqueses de Salvatierra, en Ronda (Málaga). BOE nº 286, de 29 de noviembre de 1982.

RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2007, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se dispone la publicación del Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos de la provincia de Málaga. BOJA nº 69 de 9 de abril de 2007.

RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Francisco (1977): “La Serranía de Ronda”. *Cuadernos geográficos de la universidad de Granada*, 7, págs. 71-162.

VEGA, M.A. (1983-1985): “Las vivencias paisajísticas en el Epistolario español de Rilke o la inefabilidad mística de un paisaje”, *Humboldtiana*. Recepción de literatura y cultura alemanas en España. Madrid. Ed. Complutense, 446-453.



Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico  
**CONSEJERÍA DE CULTURA**